



DTCI

20213851627951

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 27 de 2021

**Señor
ANDRÉS**

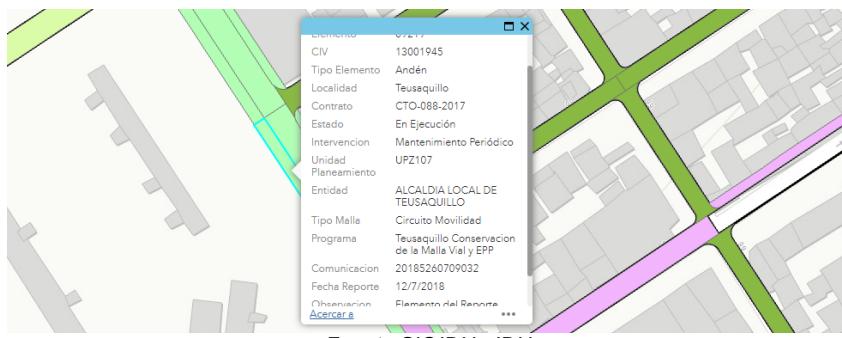
Anonimo
Email: anonimo
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No 20211251518712.

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su petición donde precisa “... *el mantenimiento del Espacio Público ubicado en la Calle 25 con Carrera 36 por que se encuentra un hueco muy cerca al semáforo ...*”, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, se estableció que el espacio público objeto de solicitud (C/IVs 13001945, 13001912, 13001911) se encuentra reservado por la Alcaldía Local de Teusaquillo (ver imagen 1); por lo tanto, su atención está a cargo del ente Local, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.



Fuente SIGIDU - IDU

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20213851627951

Informacion Publica

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, según lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 27-10-2021 05:17 PM

Anexos: 2 Folios
Cc Alcaldía Local De Teusaquillo Alcaldesa Local De Teusaquillo Yuly Esmeralda Hernandez Silva - Calle 39 B No 19 30
Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Líder Grupo de Conservación - Dirección Técnica Conservación de la Infraestructura.
John Jairo Bonilla Álvarez - Dirección Técnica Conservación de la Infraestructura.
Elaboró: Luis Francisco Rodríguez Largo – Dirección Técnica Conservación de la Infraestructura.